

Lic. Felipe de Jesús Romo Cuellar
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco.
Presente.

Por este medio envío cordiales saludos, además, acudo a su amable atención con el fin de **NOTIFICAR** que el pasado 22 de mayo del año 2013 a las 16:00 horas con cero minutos, tuvo lugar la Décimo Novena Sesión Ordinaria por parte del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. En la referida sesión de Consejo se aprobó el plan de evaluaciones e investigaciones del año 2013 que habrá de llevar a cabo la Dirección de Investigación y Evaluación, bajo los siguientes rasgos:

Objetivo Específico. *“Evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Jalisco, tanto en el proceso de evaluación del cumplimiento de la publicación de la información fundamental en los portales web de los sujetos obligados, como en los procesos de validación de los sistemas electrónicos de publicación de información fundamental y de los sistemas de recepción de solicitudes de información, así como coadyuvante en la sustanciación del recurso de transparencia por medio de las Diligencias de Inspección Ocular”.*

Meta 1.1.1: Evaluar el 100% de las obligaciones necesarias para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la información financiera, patrimonial y administrativa de los sujetos obligados.

Indicador 1.1.2: [(x/37) 100] | “x es el número de obligaciones contenidas en el artículo 32, fracciones I y V Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios evaluadas”.

Meta 1.1.2: Evaluar 100% de las obligaciones particulares de los sujetos obligados.

Indicador 1.1.2: [(x/y) 100] | “x es el número de obligaciones consideradas para la evaluación de los artículos 33 al 40 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y “y” e el número de fracciones y/o incisos contenidos en los artículo 33 al 40 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, según corresponde al sujeto obligado”.

Por lo descrito con anterioridad, le exhorto para que cumpla con sus obligaciones de transparencia y mantenga su portal Web actualizado, toda vez que en próximas fechas será sujeto de una evaluación por parte del personal del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, a 20 de Junio del 2013
Atentamente

Lic. Marisela María del Rosario Valle Vega

Directora de Jurídico y Unidad de Transparencia y Encargada de Secretaría Ejecutiva del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco



C.c.p. C. Sandra Mariela Chávez Fonseca – Titular de la UT del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz
Archivo

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Oficio Sec. Ejec. 951/2013 de la Secretaría Ejecutiva del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, de fecha 20 de junio de 2013, cuyo objetivo es la notificación de la evaluación del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz para el año 2013.

Jessica Avalos Alvarez

De: Alfonso.hernandez [alfonso.hernandez@itei.org.mx]
Enviado el: Viernes, 21 de Junio de 2013 01:57 p.m.
Para: felipan22@hotmail.com; transparencia_encarnacion@live.com
Asunto: Notificación de Evaluación al Portal Web
Datos adjuntos: 951-2013.pdf

Importancia: Alta

Lic. Felipe de Jesús Romo Cuellar
Presidente Municipal del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Encarnación de Diaz

Por medio del presente le envío cordiales saludos, además acudo a su amable atención con el fin de hacerle llegar un Oficio de Notificación para la Evaluación al portal Web que corresponde al sujeto obligado H. Ayuntamiento de Encarnación de Diaz, la cual fue aprobada en la Décimo Novena Sesión Ordinaria por parte del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, misma que llevará a cabo la Dirección de Investigación y Evaluación. El oficio en mención especifica el objetivo, las metas e indicadores que se tomaran en cuenta en la evaluación mencionada.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con el particular

Mensaje enviado con UebiMiau 2.7.10